



CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL 2010

- FECHA** Junio 26 y 27 de 2010.
- SEDE** Club Náutico Muña, Represa de Tominé.
- ORGANIZACION** Club Náutico Muña y la Clase Snipe de Colombia.

INSTRUCCIONES DE REGATA

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas como están definidas en el Reglamento de Regatas Vela (RRV) 2009 –2012 de la ISAF. Se aplicarán las prescripciones de la Federación Colombiana de Vela. Todos los botes deberán estar identificados con un número en cada banda del casco.
- 1.2 Los cambios a las reglas de regata se indican en la instrucción en la que se aplican.

2 ELEGIBILIDAD

- 2.1 Navegantes de la clase Snipe, que hayan nacido después del 31 de diciembre de 1988.

3 PUBLICIDAD

- 3.1 Se podrá requerir a los competidores que exhiban en una o en ambas bandas del casco la publicidad del patrocinador del evento de acuerdo con la Regulación 20.3.1.(d)(i).

4 OFICINA DE REGATA

- 4.1 La Oficina de Regata estará ubicada en la sede de la Escuela de Vela del Club Náutico Muña.

5 INSCRIPCIONES

- 5.1 Se llevarán a cabo en el club sede y tendrán un costo de \$ 30.000 por tripulación.

6 ANUNCIOS A LOS PARTICIPANTES

- 6.1 Los anuncios a los participantes se expondrán en el tablero oficial de anuncios ubicado en la escuela de vela.

7 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 7.1 Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá dos horas antes de la iniciación de la primera regata del día en que tendrán efecto, excepto, si se da una

modificación al programa de pruebas, se expondrá antes de las 18:00 del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

8 SEÑALES EN TIERRA

- 8.1 Las señales en tierra se mostrarán en el mástil de señales localizado cerca de la Oficina de la Regata.
- 8.2 Cuando se icle la bandera 'G1' en tierra, las palabras '1 minuto' de la regla "Señal de Regata G1" quedan reemplazadas por 'no menos de 30 minutos'.

9 PROGRAMA DE PRUEBAS

- 9.1 La señal de Salida será a las 12:30 del Sábado 26 de Junio
- 9.2 Se programarán siete regatas y no se dará ninguna señal de atención después de las 16:00 pm, del Domingo 27.

10 ZONA DE REGATAS

- 10.1 La cancha de regatas estará en el área que el Comité considere más apropiada.

11 RECORRIDOS

- 11.1 Los recorridos serán los utilizados por la clase.
- 11.2 El recorrido "Windward - Leeward" de cinco piernas se identificará con la bandera "W" en el CR.
- 11.3 El recorrido "Olímpico" se utilizará cuando no se icle la bandera "W" en el CR.

12 MARCAS

- 12.1 Las marcas serán boyas en forma de tetraedro de color amarillo.
- 12.2 Las marcas de salida y de llegada serán boyas pequeñas de color rojo y un bote del Comité de Regatas.

13 LA SALIDA

- 13.1 Todo barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS), esto modifica la regla A4.1.

14 CAMBIO DE POSICION DE LA SIGUIENTE MARCA

- 14.1 Para cambiar la posición de la siguiente marca el comité de regatas desplazará la marca original (o la línea de llegada) hasta una nueva posición. El cambio se señalará antes de que el barco que va en primera posición haya comenzado la pierna, aunque la nueva marca puede no estar aún en la nueva posición. El nuevo rumbo se señalará con el rumbo de compás o con una bandera triangular verde cuando el cambio es hacia estribor o una bandera triangular roja cuando el cambio es hacia babor.

15 LA LLEGADA

- 15.1 La línea de llegada será entre un mástil arbolando una bandera 'CR' en el barco del Comité en la llegada y la marca de llegada.

16 TIEMPO LÍMITE

- 16.1 El tiempo límite para que el primer competidor complete una regata será de 90 minutos.
- 16.2 Los barcos que no terminen dentro de 20 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán la puntuación de 'DNF'; esto modifica las reglas 35 y A4.1.

17 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION

- 17.1 Los formularios de protestas estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas se entregarán allí dentro del tiempo límite de protestas.
- 17.2 El tiempo límite de Protestas es de 30 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día. Idéntico límite de tiempo se aplica a todas las protestas del comité y del jurado y a las solicitudes de reparación. Esto modifica las reglas 61.3 y 62.2.
- 17.3 Dentro de los 15 minutos siguientes al finalizar el tiempo límite para protestas, los anuncios de protestas se expondrán para informar a los participantes de las audiencias de las que ellos son partes o en las que han sido convocados como testigos. Las audiencias se celebrarán en la oficina del jurado en la sede del Club.

18 PUNTUACION

- 18.1 Se aplicará el sistema de Puntuación Baja de la SCIRA.
- 18.2 Para que el campeonato sea valido deben completarse tres pruebas.
- 18.3 Si se han completado menos de 5 pruebas la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 18.4 Si se completan más de cinco pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

19 REGLAS DE SEGURIDAD

- 19.1 El uso del chaleco salvavidas será obligatorio para todos los participantes.
- 19.2 Todo barco que se retire de una prueba deberá notificarlo al Comité de Regatas tan pronto como sea posible.

20 SUSTITUCION DE EQUIPAMENTO

- 20.1 No se permitirá la sustitución de equipamento alguno a menos que sea aprobado por el Comité de Regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán al Comité de Regatas en la primera oportunidad razonable.

21 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICION

- 21.1 Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase o de las instrucciones de regata. En el agua el comité de Regatas puede dar instrucciones a un barco para dirigirse inmediatamente a un área determinada para ser inspeccionado.

La Organización podrá autorizar el uso de elementos no previstos en las reglas de clase si no se dispone del elemento reglamentario y además no se obtiene una ventaja.

- 21.2 Los botes deberán estar identificados con el número asignado por la Clase Snipe Colombia en ambos costados de la proa del casco. El bote que no tenga este número, será considerado no inscrito y no obtendrá puntaje.

22 COMUNICACIONES POR RADIO

- 22.1 Un barco no hará transmisiones por radio mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.

23 AGUAS LIMPIAS

- 23.1 Los residuos y basuras deberán ser eliminados una vez llegado el velero a tierra o por medio de los botes de apoyo; su eliminación en el agua podrá ser motivo de descalificación.

24 PREMIOS

- 24.1 Se premiarán las tres primeras tripulaciones. La premiación será en la sede del muña una vez terminadas las pruebas.

25 FONDEO

- 25.1 No habrá restricciones en cuanto al fondeo.

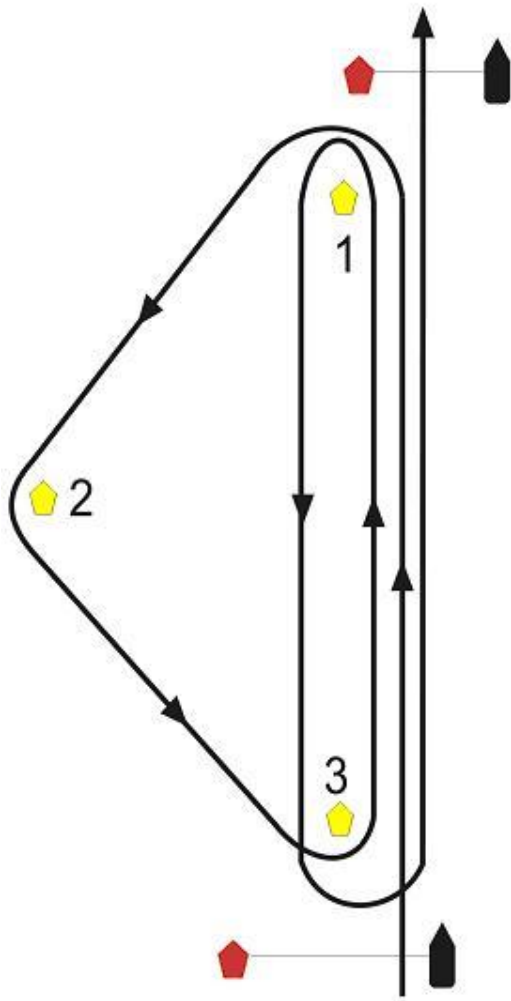
26 EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

- 26.1 Todos los competidores que participen lo hacen bajo su total responsabilidad y entero riesgo.

- 26.2 La Organización y los Comités del campeonato, cualquiera que sea su fin, organizan, promueven y controlan este campeonato en el entendimiento que ni el establecimiento sede, los clubes y/o sus representantes integrantes de los comités o su personal de dependencia asumen responsabilidad alguna en forma directa o indirecta por los daños, pérdidas, lesiones y/o cualquier tipo de inconvenientes con motivo de la participación en este evento deportivo o en la preparación previa al mismo, ya fuera que las personas y/o elementos que se encontraran a bordo de un barco participante, navegando y/o en tierra, en momentos previos y/o posteriores a la largada, fueran estas causadas por negligencia o actos dolosos de terceras personas, vinculadas o no a la organización. Los organizadores no serán, consecuentemente, responsables de la desaparición de bienes, ya fueren estos integrantes del equipo de los botes o pertenecientes a los tripulantes en forma particular o

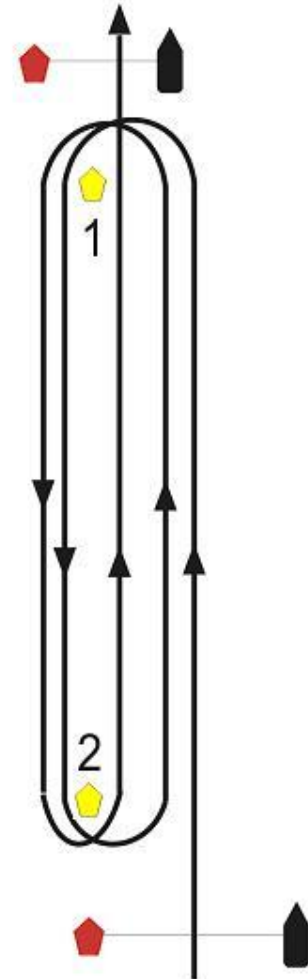
a terceras personas vinculadas en forma deportiva, comercial o social a los participantes. Asimismo y a este respecto se juzgará que todos los competidores y propietarios de botes que participan o que tienen la intención de participar asumen el compromiso de mantener a la organización, al establecimiento sede, a los clubes, a los comités, a sus empleados y representantes eximidos de toda responsabilidad durante la regata y actividades conexas.

Recorridos de Regata



Salida-1-2-3-1-3-Llegada

Olímpico



Salida-1-2-1-2-Llegada

Windward - Leeward

